

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 409

Número de Repertorio: 859

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 409 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
654639159	ALVAREZ MICHELLE	COMPRADOR
1300518808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1021323000	43099	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 03 febrero 2022

Fecha generación: jueves, 03 febrero 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 9 4 2 1 9 S I Q T N T 2





Factura: 002-003-000039612



20221308006P00251

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P00251						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2022, (15:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300518808	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ MICHELLE	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	654639159	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	NARCISA LORENA ZAMORA ZAMBRANO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	106973.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2

3

.....RIO

4

5

6

ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P00251

7

FACTURA NÚMERO: 002-003-000039612

8

9

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

10

QUE OTORGA LA SEÑORA

11

RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA

12

A FAVOR DE LA SEÑORA

13

MICHELLE ALVAREZ

14

CUANTIA: USD. \$ 106,973.27.-

15

DI 2 COPIAS

16

"AMGC"

17

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia

18

de Manabí, República del Ecuador, hoy día MIERCOLES VEINTISEIS DE

19

ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ANTE MI DOCTOR **JOSE LUIS**

20

FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON

21

MANTA, comparecen por una parte la señora **RITA GEORGINA LOPEZ**

22

GAMBOA, con C.C. No. 1300518808, de estado civil divorciada, por sus

23

propios y personales derechos, y a quien en adelante llamaremos "PARTE

24

VENDEDORA; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

25

edad, domiciliada en la Parroquia Manta de esta ciudad de Manta; y, por

26

otra parte la señora **MICHELLE ALVAREZ**, con Pasaporte No. 654639159,

27

de estado civil soltera, de nacionalidad Estadounidense, legalmente

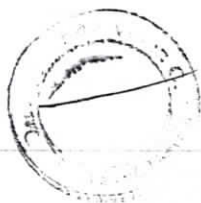
28

representada por su Apoderada General la señora **NARCISA LORENA**





1 **ZAMORA ZAMBRANO**, según Poder General que se adjunta, y a quien en
2 adelante se denominará como **"LA COMPRADORA"**; la compareciente es
3 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de
4 Manta; legalmente capaces, quienes me presentan sus documentos de
5 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agregan
6 como documentos habilitantes, doy fe. Los Comparecientes me solicitan
7 eleve a escritura pública, una de COMPRAVENTA, contenida en la minuta
8 cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
9 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
10 COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
11 **INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del
12 presente contrato, por una parte el señor **RITA GEORGINA LOPEZ**
13 **GAMBOA**, con C.C. No. 1300518808, de estado civil divorciada, por sus
14 propios y personales derechos, y a quien en adelante llamaremos **"PARTE**
15 **VENDEDORA"**; y por otra parte la señora **MICHELLE ALVAREZ**, con
16 Pasaporte No. 654639159, de estado civil soltera, de nacionalidad
17 Estadounidense, legalmente representada por su Apoderada General la
18 señora **NARCISA LORENA ZAMORA ZAMBRANO**, según Poder General
19 que se adjunta, y a quien en adelante se denominará como **"LA PARTE**
20 **COMPRADORA"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **RITA**
21 **GEORGINA LOPEZ GAMBOA**, declara que es dueña y propietaria de un
22 bien inmueble que consiste de un solar ubicado en el Puerto de Manta, que
23 tiene ocho metros ochenta centímetros de frente por once metros y seis
24 centímetros de fondo, Por el Frente, Calle "Cañar" actualmente avenida 15;
25 Por Atrás, terreno de la vendedora; Por un Costado, propiedad de Don Jorge
26 Anchundia; y, Por el Otro lado, propiedad de Don Terencio Reyes; bien
27 inmueble que lo adquirió por compra a los señores: Emigdio Oswaldo López
28 Lucas y María Rita Gamboa Reyes, mediante Escritura Pública de



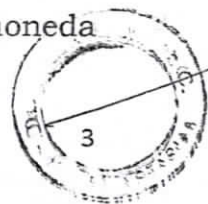


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

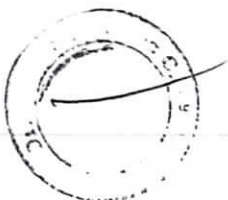


1 Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el
2 veintitrés de Junio del año dos mil dieciséis, legalmente inscrita en el
3 Registro de la Propiedad del Cantón Manta, once de Agosto del año dos mil
4 dieciséis; Posteriormente se realizó escritura de Aceptación y Aclaratoria,
5 celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Manta el quince de marzo del
6 año dos mil diecinueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad
7 del Cantón Manta el veintidós de Marzo del año dos mil diecinueve, donde
8 se rectifica el estado civil de la compradora. **TERCERA: COMPRAVENTA.-**
9 Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LA PARTE
10 VENDEDORA, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a
11 favor de la PARTE COMPRADORA, la totalidad del bien inmueble descrito
12 en la cláusula anterior, el mismo que ésta ubicado en el Puerto de Manta,
13 que tiene ocho metros ochenta centímetros de frente por once metros y seis
14 centímetros de fondo, Por el Frente, Calle "Cañar" actualmente avenida 15;
15 Por Atrás, terreno de la vendedora; Por un Costado, propiedad de Don Jorge
16 Anchundia; y, Por el Otro lado, propiedad de Don Terencio Reyes; No
17 obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo
18 cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida;
19 por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el
20 dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el vendido;
21 comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien
22 propio del enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en
23 consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre
24 bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio
25 pactado y que las partes lo consideran justo es de CIENTO SEIS MIL
26 NOVECIENTOS SETENTA Y TRES 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS (\$ 106,973.27), valor que la Parte compradora entrega a la Parte
28 Vendedora, quien declara haberlo recibido, en dinero en efectivo y moneda





1 de curso legal; cancelado a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior
2 ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la
3 acción por lesión enorme. **QUINTA: DECLARACION.-** Además la parte
4 compradora declara que el dinero que utiliza para la compra del presente
5 bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado
6 de dinero o del narcotráfico, por lo que el comprador exime a la vendedora
7 de toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas
8 notariales son de fondos lícitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La venta del
9 bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que
10 actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos,
11 usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna
12 limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo
13 por parte de la adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad
14 que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al
15 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.
16 **SEPTIMA: ACEPTACION Y DOMICILIO.-** Las partes contratantes de
17 mutuo acuerdo, aceptan el contenido de la presente escritura por estar
18 conforme en lo estipulado; y señalan su domicilio en la ciudad de Manta
19 , para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **OCTAVA:**
20 **AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia
21 autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la
22 Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
23 corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá incluir las
24 demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de
25 este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. **FIRMADO**
26 Abogado Raúl González Melgar, Matrícula 13- 1984- 11 F.A. (Hasta aquí
27 la minuta). Que los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido
28 de la minuta inserta, que queda elevada a Escritura Pública para que surta



Ficha Registral-Bien Inmueble

43099

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22001930
Certifico hasta el día 2022-01-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1021323000
Fecha de Apertura: martes, 12 noviembre 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en este Puerto

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto, con ocho metros y ochenta centímetros de frente por once metros y seis centímetros de fondo, POR EL FRENTE: calle "Cañar" actualmente avenida 15, POR ATRAS: Terreno de la vendedora. POR UN COSTADO: Propiedad de Don Jorge Anchundia; y, POR EL OTRO LADO: Propiedad de Don Terencio Reyes.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	73 miércoles, 26 febrero 1964	157	158
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1983 jueves, 11 agosto 2016	49978	49997
COMPRA VENTA	ACEPTACION Y ACLARATORIA DE COMPRAVENTA	853 viernes, 22 marzo 2019	23683	23705

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 26 febrero 1964

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 febrero 1964

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto, con ocho metros y ochenta centímetros de frente por once metros y seis centímetros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GAMBOA REYES RITA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	LOPEZ LUCAS EMIGDIO GUAYARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CALDERON MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GAMBOA ALVARADO CARLOS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 11 agosto 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 1983

Folio Inicial: 49978

Número de Repertorio : 4274

Folio Final : 49997





FIRMES CON
EL CAMBIO

MANTA

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 junio 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto, la compradora señora RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA, esta casada con el señor PPM, la señora esta representada mediante poder especial a favor de JUAN ISACC DELGADO ALONZO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] ACEPTACION Y ACLARATORIA DE COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 22 marzo 2019

Número de Inscripción : 853

Folio Inicial: 23683

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1656

Folio Final : 23705

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 marzo 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Aclaratoria. La Sra. Rita Georgina López Gamboa, manifiesta que acepta en su totalidad y a favor la Escritura de Compraventa que fue otorgada por Sres. Emigdio Oswaldo López Lucas y doña María Rita Gamboa Reyes, mediante escritura celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Manta, el 23 de Junio del 2016, e inscrita el 11 de Agosto del 2016. Aclaración. Así mismo aclara que en la misma escritura de compraventa se hizo constar su estado civil como de Casada, en forma equivocada a la fecha de la suscripción de la Escritura de Compraventa su estado civil es de Divorciada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACEPTANTE - ACLARANTE	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22001930 certifico hasta el día 2022-01-17, la Ficha Registral Número: 43099.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

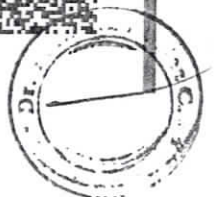
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 8 1 2 2 D 4 D 7 Y 4 5





BanEcuador B.P.
26/01/2022 09:34:28 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1283941982
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacaco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	5.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL:	5.57

SUJETO A VERIFICACION

 **BanEcuador**

26 ENE 2022

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000000119
Fecha: 26/01/2022 09:34:46 a.m.

No. Autorización:
2601202201176818352000120566020000001192022093410

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

* **** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 **BanEcuador**

26 ENE 2022

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA



N° 012022-054071

Manta, domingo 16 enero 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA** con cédula de ciudadanía No. **1300518808**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 16 febrero 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



154715KHP8IIU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



FIRMES CON
EL CAMBIO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012022-054876

N° ELECTRÓNICO : 216268

Fecha: 2022-01-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-13-23-000

Ubicado en: (CALLE CAÑAR) AV. 15

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 97.33 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300518808	LOPEZ GAMBOA-RITA GEORGINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 35,622.78

CONSTRUCCIÓN: 69,289.91

AVALÚO TOTAL: 104,912.69

SON: CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE DÓLARES 69/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



155520SROKGD3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-01-21 22:37:50



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/053391

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 01/24/2022

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 01/24/2022

Contribuyente: LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1300518808

Teléfono: NA

Correo: DF@HOTMAIL.COM

VE-312732



Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 38143.89

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA

Identificación: 1300518808

Teléfono: NA

Correo: DF@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: MICHELLE ALVAREZ

Identificación: 654639159

Teléfono:

Correo: df@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/2016

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-02-13-23-000

104912.69

97.33

CALLECANARAV.15

106,973.27

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

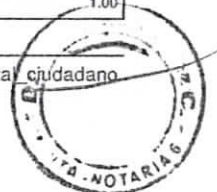
TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	334.76	333.76	0.00	1.00
Total=>		334.76	333.76	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			333.76
Total=>				333.76

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	106,973.27
PRECIO DE ADQUISICIÓN	68,829.38
DIFERENCIA BRUTA	38,143.89
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	38,143.89
AÑOS TRANSCURRIDOS	11,443.17
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	26,700.72
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/015031

Fecha: 01/25/2022

Contribuyente: LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA

VP-0262051

Identificación: CI 1300518808

Teléfono: NA

Correo: DF@HOTMAIL.COM

Dirección: NA

Referencia: 27764425



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	T/2022/053391	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
Total:								1.00	1.00

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PayPhone	25/01/2022		Portal Ciudadano		1.00	0.00	0.00	1.00
Total:					1.00		0.00	1.00

portal_ciudadano 25/01/2022 16:34:00 EXENCIONES

Concepto	Valor
Descuento Tercera Edad	333.76
Total:	333.76



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/053392
DE ALCABALAS

Fecha: 01/24/2022

Por: 855.78

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 01/24/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-212732

Tradente-Vendedor: LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA

Identificación: 1300518808

Teléfono: NA

Correo: DF@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: MICHELLE ALVAREZ

Identificación: 654639159

Teléfono:

Correo: df@hotmail.com

Detalle:



PREDIO:

Fecha adquisición: 01/01/2016

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-02-13-23-000

104912.69

97.33

CALLECANARAV.15

106,973.27

Observación:

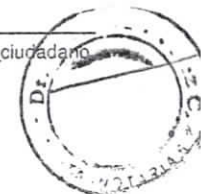
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	1,069.73	534.87	0.00	534.86
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	320.92	0.00	0.00	320.92
Total=>		1,390.65	534.87	0.00	855.78

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			534.87
Total=>				534.87





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/015036

Fecha: 01/25/2022

Contribuyente: MICHELLE ALVAREZ

VP-6392051

Identificación: Pass 654639159

Teléfono:

Correo: di@hotmail.com

Dirección:

Referencia: 277272764



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	T/2022/053392	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	320.92	0.00	0.00	0.00	0.00	320.92	320.92
2022	T/2022/053392	DE ALCABALAS	534.86	0.00	0.00	0.00	0.00	534.86	534.86
Total:								855.78	855.78

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PayPhone	25/01/2022		Portal Ciudadano		855.78	0.00	0.00	855.78
Total:					855.78		0.00	855.78

portal_ciudadano 25/01/2022 17:08:00 EXENCIONES

Concepto	Valor
Descuento Tercera Edad	534.87
Total:	534.87



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

titulo de credito #: R/2022/003089

Solvencia hasta 3 fojas

Fecha: 01/16/2022

Por: 5.00

Periodo: 16/01/2022 hasta 16/01/2022

Vence: 01/16/2022

Contribuyente: LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1300518808

Telefono: NA

Correo: DF@HOTMAIL.COM

Dirección: NA y NULL

Detalle: Nro. de Orden: WEB-22001930 Cliente:1300518808-RITA GEORGINA-LOPEZ GAMBOA

VE-826332



ENTRADAS

	Valor
VALOR	5.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	Solvencia hasta 3 fojas	5.00	0.00	0.00	5.00
Total=>		5.00	0.00	0.00	5.00

Saldo a Pagar Fecha: 16/01/2022 | Valor: 5.00 | Recargo: 0.00 | Interés: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 5.00



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/013458

Fecha: 01/16/2022

Contribuyente: LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA

Identificación: CI 1300518808

Teléfono: NA

Correo: DF@HOTMAIL.COM

Dirección: NA

Referencia: 277228716

VP-0158441



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	R/2022/003089	Solvencia hasta 3 fojas	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00
Total:								5.00	5.00

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PayPhone	16/01/2022		Portal Ciudadano		5.00	0.00	0.00	5.00
Total:					5.00		0.00	5.00

portal_ciudadano 16/01/2022 20:12:04



N° 012022-055132
Manta, martes 25 enero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-02-13-23-000 perteneciente a LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA con C.C. 1300518808 ubicada en (CALLE CAÑAR) AV. 15 BARRIO MERCADO CENTRAL - RIO GUAYAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$104,912.69 CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE DÓLARES 69/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$106,973.27 CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES 27/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

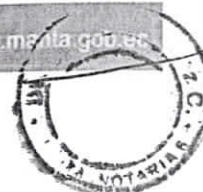
Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 24 febrero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



15577680IBQ7Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 522449

Código Catastral 1-02-13-23-000 Área 102.36 Avalúo Comercial \$ 106973.27 Dirección AV. 15 3 1310 Año 2022 Control 539096 2022-01-16 20:04:58 N° Título 522449

Nombre o Razón Social LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA Cédula o Ruc 1300518808

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Fecha de pago: 2022-01-04 08:04:13 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO El lote se encuentra registrado como 3ra edad Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	3.53	-1.79	1.79
MEJORAS 2013	13.31	-9.41	9.40
MEJORAS 2014	19.48	-9.74	9.74
MEJORAS 2015	1.47	-0.74	0.73
MEJORAS 2016	0.77	-0.39	0.38
MEJORAS 2017	17.03	-8.52	8.51
MEJORAS 2018	24.13	-12.07	12.06
MEJORAS 2019	1.32	-0.91	0.91
MEJORAS 2020	35.09	-17.85	17.84
MEJORAS 2021	13.31	-6.66	6.65
TASA DE SEGURIDAD	37.70	0.00	37.70
TOTAL A PAGAR			\$ 105.71
VALOR PAGADO			\$ 105.71
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT829933194207

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

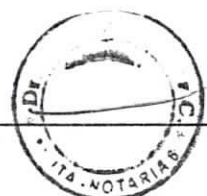
N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
68738	2022/01/01 18:22	13/01/2022 09:38:00a. m.	703909	2022
CONTRIBUYENTE LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA C.I.: 1300518808				
CLAVE CATASTRAL 010213230000000000				
UBICACION Direccion: MANTA / RIO GUAYAS AV. 15 3 1310				
DETALLE				
AVALÚO				
106 973.27				
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
Contribucion Predial		\$ 16.05	(+)SUB-TOTAL (1)	16.05
			(+)Emisión	0.00
			(+)Interés	0.00
			(+)Coactiva	0.00
SUBTOTAL 1		16.05	SUBTOTAL 2	16.05
			(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 16.05
			(-)Descuento	\$ 0.00
			(-)Abonos Título	\$ 0.00



USD 16.05

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



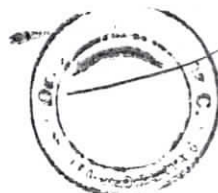


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 549 / 2020

Tomo . Página 549

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 29 de septiembre de 2020, ante mí, ~~MARITZA EUGENIA MORA CAMPOVERDE, CONSUL~~ en esta ciudad, comparece(n) **MICHELLE ALVAREZ, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltera, Pasaporte ordinario número 654639159, con domicilio en 12 SNOWBERRY LANE, ISLANDIA, NEW YORK, 11749 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **NARCISA LORENA ZAMORA ZAMBRANO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1307016988**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración



judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-



Michelle Alvarez

MICHELLE ALVAREZ

Maritza Mora

**MARITZA EUGENIA MORA CAMPOVERDE
CONSUL**



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS.-
Dado y sellado, el 29 de septiembre de 2020

Maritza Mora

**MARITZA EUGENIA MORA CAMPOVERDE
CONSUL**

Arancel Consular: 6.1

Valor: \$30,00



inclusive las de
con fines de
en de que
veces
44



1052



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

[illegible]

P

USA

Surname / Nom / Apellidos

ALVAREZ

Given Names / Prénoms / Nombres

MICHELLE

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

11 May 1982

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

NEW YORK, U.S.A.

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

9: Jul. 2020

ate of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

8 Jul 2030

Reinforcements / Mentions

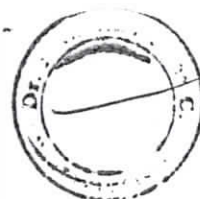
P<USAAALVAREZ<<MICHELLE<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
6546391592USA820511F3007181682861172<223574

DOY FE: Que el documento que antecede en 2 hojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta.

20 ENE 2022

Dr. Fernando Veloz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ GAMBOA
RITA GEORGINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 130051880-8



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LUCAS EMBUDIO CEVALEDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAMBOA REYES MARIA RITA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2018-10-18
FECHA DE EXPIRACION
2028-10-18

V339311222

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Rita Georgina Lopez
HABIDA DEL CEDULADO



Rita Georgina Lopez



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
70610	2022/01/17 10:47	17/01/2022 10:47:00a. m.	776174	
A FAVOR DE LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA C.I.: 1300518808				

MANTA
CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 4931

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
TESORERO(A)				
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00	
SILVA MERO IVAN FABRICIO SELLO Y FIRMA DE CAJERO			FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
			TITULO ORIGINAL	

USD 3.00

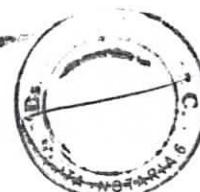
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/02/16

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fijas útiles.

Manta,

26 ENE 2022

Dr. Fernando Vélez Cárdenas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300518808

Nombres del ciudadano: LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAMBOA REYES MARIA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 220-672-61501



220-672-61501

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307016988

Nombres del ciudadano: ZAMORA ZAMBRANO NARCISA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADORA/CPA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: ZAMORA TEJENA SIMON ADALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO DELGADO MATILDE ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 224-672-61641



224-672-61641

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130701698-8

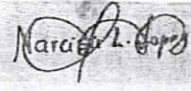
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA ZAMBRANO
NARCISA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN C
LOPEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR PÚBLICO/AUTOR

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA TEJENA SIMON ADALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MATILDE ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-20



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3
JUNTA No. 0006 FEMENINO

Nº 51163824



CC N. 1307016988

ZAMORA ZAMBRANO NARCISA LORENA

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



Narcisa Lorena Lopez



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

26 ENE 2022

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 sus efectos legales. Se comprueba el pago de Alcabalas, y demás impuestos
2 de Ley, así como la documentación legal respectiva.- Leída que le fue esta
3 Escritura a los otorgantes por mí, el Notario, de principio a fin, en alta y
4 clara voz, la aprueban y la ratifica en todas sus partes, quedando
5 facultada Los Compradores para que soliciten su inscripción; y
6 ratificándose en su contenido firman conmigo, el Notario, el Notario, en
7 unidad de acto. Doy Fe.

8

9

10

Rita Georgina Lopez

11

SRA. RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA.-

12

C.C. No. 1300518808

13

Telef. 0980811594

14

15

16

Narcisa Lorena Zamora Zambrano

17

SRA. NARCISA LORENA ZAMORA ZAMBRANO.-

18

C.C. No. 1307016988

19

APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA

20

MICHELLE ALVAREZ

21

Pasaporte No. 654639159

22

Telef.

23

24

25

Dr. Fernando Vélez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

26

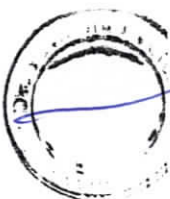
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA
RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo

27

28

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en la fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo

Manda, s

NOTARIA SEXTA
Dr. Fernando Vélez Cárdenas